

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 18:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.
4. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL LUGAR QUE OCUPARÁ LA BODEGA DISTRITAL ELECTORAL PARA EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
5. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11, SOBRE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11, DE LAS Y LOS ASPIRANTES A INTEGRAR LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021, EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN ESTE DISTRITO ELECTORAL LOCAL.
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 QUE DETERMINA LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE FUNCIONARÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
7. ASUNTOS GENERALES.



LICENCIADA SOFÍA CONTRERAS AVIÑA.
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2021

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 18:01 horas con un minuto del día 15 de enero del año dos mil veintiuno, Julio Muñoz Ochoa, en mi carácter de Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la Sesión ordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados, a efecto de conducir la presente y para lo cual, en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electoral Distritales:-

Julio Muñoz Ochoa.-----
Samantha Gheraldi Cárdenas Becerra-----
Diana Laura Villanueva Bautista.-----
Carlos Alberto de Caso Muñoz.-----
Alejandro Salvador Sánchez Torres.-----
Tania Ramos Ortega-----
Ernesto Serrano González-----
Diego Abraham Rodríguez Barragán Representante suplente del Partido
Movimiento Ciudadano. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, el suscrito constaté la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el Consejero presidente. Así como la presencia de un

Representante de Partido, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum. -----

Acto seguido, se da cuenta de la presencia de las y los representantes de los partidos políticos: -----

El representante del Partido Político Morena. Felipe de Jesús Flores Rivera. -----

La representante del Partido Político Futuro Verónica Cuenca Contreras. -----

Por lo cual solicité de la manera más atenta a los presentes ponerse de pie para que los ciudadanos designados como representantes de los partidos políticos ante este Consejo Distrital, rindieran la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 119 del Código Electoral y de participación social del Estado de Jalisco, les pregunte: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanan, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les ha sido encomendado? -----

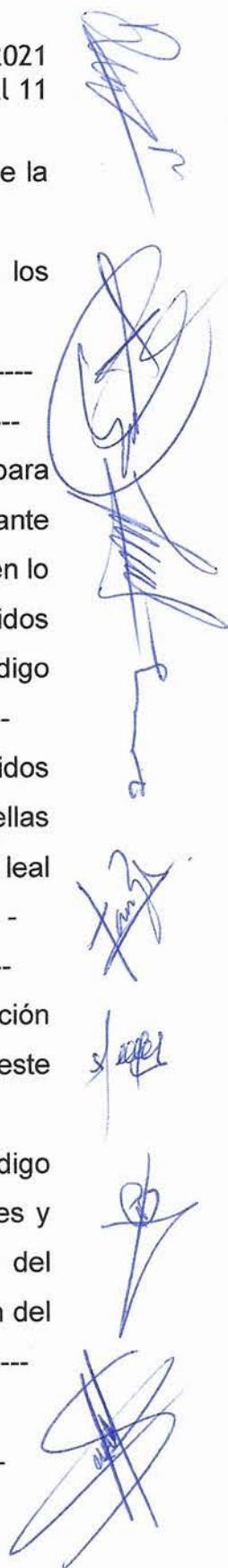
A lo que los ciudadanos respondieron; Sí, protestamos. -----

Por lo que en uso de la voz le manifesté; "si así lo hicieren que la ciudadanía nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y, si no, se lo demande". Bienvenidos a este consejo -----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, y 19 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, al haberse circulado con anterioridad los puntos de la orden del día y autorizarse la dispensa de la lectura procedí a los siguientes puntos. -----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----



2. Aprobación del orden del día. -----

3. Aprobación del Proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha 29 de diciembre de 2020. En el que aprueba que los documentos anexos relativos a los asuntos que se vayan a ventilar en las sesiones de este órgano electoral, puedan ser remitidos en medios ópticos, electrónicos o magnéticos, a las y los integrantes del mismo. -----

4. Informe que rinde el consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre la determinación del lugar que ocupará la bodega distrital electoral para el resguardo de la documentación y material electoral, durante el proceso electoral concurrente 2020-2021. Les informo que al haber sido circulado el momento de convocar a la presente sesión se tiene por rendido dicho informe y por desahogado el punto número 4 del orden del día. -----

5. Informe que rinde el consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las solicitudes presentadas ante este consejo distrital electoral 11, de las y los aspirantes a integrar los consejos municipales electorales, durante el proceso electoral concurrente 2020-2021, en los municipios que conforman este distrito electoral local. se informa que de igual forma fue circulado dicho informe. -----

6. proyecto de acuerdo del consejo distrital electoral 11 que determina la integración de las comisiones de las y los consejeros electorales que funcionarán durante el proceso electoral concurrente 2020-2021. -----

7. Asuntos generales. -----

I. **Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la

sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum.- -----

----- **II. Con relación al punto número dos; continuando con el desahogo de la sesión,** en votación económica les consulté a las y los presentes para qué en votación nominal, indicaran si se aprueba el orden del día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes. -----

III. Con relación al punto número tres; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que es la Aprobación del Proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha 29 de diciembre de 2020. En el que aprueba que los documentos anexos relativos a los asuntos que se vayan a ventilar en las sesiones de este órgano electoral, puedan ser remitidos en medios ópticos, electrónicos o magnéticos, a las y los integrantes del mismo. -----

Mismo que se sometió a votación nominal siendo aprobado por unanimidad el mismo teniéndose por desahogado y aprobado el presente punto de la orden del día. -----

IV. Con relación al punto número cuatro; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me permití dar lectura al Informe que rinde el consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la bodega distrital electoral para el resguardo de la documentación y material electoral, durante el proceso electoral concurrente 2020-

2021. Les informo que al haber sido circulado el momento de convocar a la presente sesión se tiene por rendido dicho informe y por desahogado el punto número 4 del orden del día. -----

V. Con relación al punto número cinco; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me permití dar lectura al Informe que rinde el consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las solicitudes presentadas ante este consejo distrital electoral 11, de las y los aspirantes a integrar los consejos municipales electorales, durante el proceso electoral concurrente 2020-2021, en los municipios que conforman este distrito electoral local. se informa a todos los integrantes de este consejo que de igual forma fue circulado el día de ayer el informe sin embargo en el transcurso del día de hoy también estábamos en termino para que algún ciudadano presentara alguna solicitud nosotros tuviéramos la facultada de recibirlas sin embargo durante todo el transcurso del día de hoy no se presentó ninguna solicitud en este Consejo Distrital por lo que una vez hecho lo anterior, se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto cinco del orden del día. -----

VI. Con relación al punto número seis; en el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, solicité a la secretaria dar lectura a los puntos de acuerdo del Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina la integración de las comisiones de las y los consejeros electorales que funcionarán durante el proceso electoral concurrente 2020-2021. Motivo por el cual se dio lectura a los puntos de acuerdo para someterlos a votación. Secretaria – El **primer punto del acuerdo es:** Se aprueba la integración de la Comisión de Seguimiento y acompañamiento a las actividades de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y la Comisión de seguimiento y acompañamiento a las actividades de Instalación de Mesas Directivas de Casillas, como fueron descritas en el considerando XII del presente acuerdo, quedando conformadas de la siguiente manera: La Comisión de

seguimiento y acompañamiento a las actividades de Capacitación Electoral y Electoral y Educación Cívica, misma que estará integrada con las y los siguientes Consejeros Electorales: El Consejero que Preside es Alejandro Salvador Sánchez Torres acompañado del Consejero Ernesto Serrano González y la Consejera Tania Ramos Ortega. Así mismo La Comisión de seguimiento y acompañamiento a las actividades de Instalación de Mesas Directivas de Casillas, misma que estará integrada con los Consejeros Electorales de la siguiente manera la Consejera Presidenta Diana Laura Villanueva Bautista el Consejero que acompaña Carlos Alberto de Caso Muñoz, así como la Consejera Samantha Gheraldi Cárdenas Becerra. En el **SEGUNDO** Punto Las y los integrantes de las comisiones deberán entregar a la Presidencia de este Consejo Distrital Electoral diversos informes de actividades, lo cual deberán realizar conforme al formato y plazos descritos en el artículo 55, párrafo 4, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. **TERCERO**. La Presidencia de este Consejo Distrital Electoral deberá remitir a la Secretaría Ejecutiva de este instituto mediante oficio y correo electrónico, los informes que le sean entregados por sus diversas comisiones. **CUARTO**. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como a las y los Consejeros Representantes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral, a través de los correos electrónicos acreditados para tal efecto. **QUINTO**. Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral. – Presidente Consejeras y consejeros Distritales está a su consideración el presente punto de la orden del día Una vez que no haber consideraciones al respecto, procedí a consultar en votación nominal si se aprobaba el proyecto de acuerdo en los términos planteados. Una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad con lo que se dio por desahogado el punto número seis del orden del día. -----

VII. Con relación al punto número siete; para el desarrollo del presente punto en el orden del día, se puso a la consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 11 el uso de la palabra. -----

Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar, se dio por terminada la sesión siendo las 18:16 horas del día 15 de enero del año dos mil veintiuno. -----

-----**Conste**-----

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 11



C. Julio Muñoz Ochoa.
Consejero Presidente
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Sofía Contreras Aviña.
Secretaria
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Samantha Gheraldi Cárdenas Becerra.
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Diana Laura Villanueva Bautista.
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Carlos Alberto de Caso Muñoz.
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Alejandro Salvador Sánchez Torres.
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Tania Ramos Ortega.
Consejera Propietaria.
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Ernesto Serrano González.
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 11.

La presente hoja de firmas es la número 07 de 07, correspondiente al Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 11, de fecha 15 de enero del dos mil veintiuno.